



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105013201400363-01 |
| RADICADO INTERNO: | 73408 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | CORPORACIÓN FONDO DE EMPLEADOS BANCARIOS Y DEL SECTOR FINANCIERO - CORBANCA |
| OPOSITOR: | LIBARDO ROMERO GALLO |
| FECHA SENTENCIA: | 22/09/2020 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL3707-2020 |
| DECISIÓN: | NO CASA - CON COSTAS - S.V. DRA. ANA MARÍA MUÑOS SEGURA |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 5/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 5/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/10/2020 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
22/09/2020.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized letters, is written over a horizontal line.